
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL <input type="checkbox"/>	INFORME FINAL <input checked="" type="checkbox"/>
Cuota Número _1_	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 100486	
Nombre del contratista: NEX COMPUTER S.A.S	
Documento de identificación del Contratista: 830.110.570-1	
Nombre (s) del supervisor (es): MILBIA LEDY MONTAÑO NARVAEZ Jefe de Oficina - Unidad de Apoyo a la Gestión.	
Organismo: Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.	No. Teléfono: 6028879020 - 3173009530
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.100486: Contratar la adquisición, instalación, configuración y mantenimiento de equipos tecnológicos y accesorios para el funcionamiento de los espacios físicos de atención al ciudadano en la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana de la Administración Central del Distrito Especial de Santiago de Cali.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
09/dic/2022	30/dic/2022
Modificación al contrato: No. 344051 Adición	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de veinticinco millones ochocientos setenta y cuatro mil cuarenta pesos con cuatro centavos m/cte. (\$25.874.040,04)	
Adición: Es hasta por la suma de doce millones novecientos treinta y siete mil veinte pesos con cuatro centavos m/cte. (\$12.937.020,04)	
Prórroga: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$38.811.060,08	\$38.811.060,08	\$0	\$0

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 01 de diciembre de 2022

La certificación fue expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo a los requerimientos de Ley.

PERSONA NATURAL: N/A

Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural

No. Planilla: N/A

No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A

Operador: N/A

Fecha de Pago: N/A

Periodo de Pago de la Seguridad Social: N/A

Observaciones al informe contable y financiero: No se realizaron observaciones al informe contable y financiero.


5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibió a entera satisfacción del DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en la orden de compra No. 100486 y que a continuación se describen:

EQUIPO: ETP-E-5. ETP -- ETP -- ESCANER A4 -- VERTICAL -- Minimo 7.500 paginas -- Minimo 60 ppm -- Zona 1

CANTIDAD: 15

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

De acuerdo a lo anterior, teniendo en cuenta la ejecución de la orden de compra mencionada, suscrita entre NEX COMPUTER S.A.S, con domicilio en la ciudad de Bogotá y su representante legal URIEL ROMAN CAMARGO, la supervisora del contrato MILBIA LEDY MONTAÑO NARVAEZ Jefe de Oficina - Unidad de Apoyo a la Gestión, junto con su equipo de apoyo a la supervisión, presentan el siguiente informe para realizar el desembolso acordado entre las partes:


VIGILANCIA ADMINISTRATIVA:

La Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, dió inicio al proceso contractual para la compra de escaner para el desarrollo y buen funcionamiento del organismo, en desarrollo del proyecto de inversión denominado: Fortalecimiento de los canales y puntos de atención al Ciudadano de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana de Santiago de Cali BP-26002755, el cual se pretende desarrollar mediante el presente proceso de contratación, teniendo en cuenta que la entidad no cuenta con los insumos, elementos o productos que le permitan solventar las necesidades y/o requerimientos de los organismos de la entidad, que le permitan apoyar la realización de programas y proyectos para el cumplimiento oportuno de sus actividades misionales, a través de la utilización de herramientas tecnológicas con las cuales pueda garantizar la prestación de sus servicios de manera más eficiente y efectiva, ya que el equipo anteriormente mencionado es una herramienta necesaria para cubrir cada uno de los trámites de trabajo cotidiano y responsabilidades establecidas por el Distrito de Santiago de Cali a los distintos organismos, la mencionada adquisición se realizó a través de los lineamientos del Acuerdo Marco de Precios - Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Equipos Tecnológicos Periféricos No.CCE-280-AMP-2021.

Desde el acta de inicio de la orden de compra No. 100486 se ha mantenido una comunicación permanente con el contratista Nex Computer S.A.S.

Se verificó que se haya cumplido lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Equipos Tecnológicos Periféricos No.CCE-280-AMP-2021 en cuanto a la ejecución del contrato.

Se realizó seguimiento a la orden de compra No. 100486, Nex Computer S.A.S NIT 830.110.570-1, además se evidenció la certificación de pago de parafiscales No. 63256298 de fecha 16 de noviembre de 2022, dando cumplimiento así al pago de los aportes de seguridad social.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

Se veló por la actualización y publicación de los documentos en la tienda virtual.

Nº	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	ETP-E-5. ETP – ETP – ESCANER A4 – VERTICAL – Mínimo 7.500 páginas – Mínimo 60 ppm – Zona 1	15.00	0.55 Metros	2.164.155,74	32.462.336,10
2	COMPONENTE-E-42. COMPONENTE – COMPONENTE – Certificación Epeat Silver – NA – NA – NA – Todas las zonas	15.00	0.55 Metros	5.066,67	76.000,05
3	COMPONENTE-E-44. COMPONENTE – COMPONENTE – Manejo consumo de energía Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling – NA – NA – NA – Todas las zonas	15.00	0.55 Metros	5.066,67	76.000,05
4	IVA	1.00	0.55 Metros	6.196.723,88	6.196.723,88
				Total	38.611.060,08

Modificaciones

- Creado: 2022-11-29 09:04

Documentos adicionales

- 12/20/2022 - 12:37

Adjunto	Tamaño
↓ POLIZA	893.43 KB
↓ MODIFICACION ORDEN DE COMPRA	1.11 MB
↓ APROBACION POLIZA	696.38 KB
↓ DESIGNACION SUPERVISOR	2.03 MB
↓ ACTA DE INICIO	666.77 KB
↓ ACTA DE EQUIPO	1.17 MB
↓ COMITE ESTRUCTURADOR	330.45 KB
↓ ESTUDIO PREVIO	6.78 MB
↓ CDP	602.65 KB
↓ ACTA EQUIPO	1.69 MB
↓ ORDEN DE COMPRA	61.82 KB

VIGILANCIA JURIDICA:

Los proveedores del Acuerdo Marco de Precios deben presentar a Colombia Compra Eficiente una garantía de cumplimiento cuyos beneficiarios son:

- (i) Colombia Compra Eficiente y
- (ii) Las entidades Compradoras que les coloquen al Proveedor Ordenes de Compra a través del Acuerdo Marco, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla:


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

Tabla 3 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.
Calidad del servicio (aplica para lotes de alquiler) o calidad de los bienes (aplica para lotes de compraventa)	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.


Fuente: Colombia Compra Eficiente

Como garantía, la póliza No 14-44-101169067 de la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO fue revisada y aprobada, por la Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión del Organismo Milbia Ledy Montaña Narváez, líder del proceso de contratación y la Secretaria de Despacho Mónica Andrea Jiménez Valencia en su calidad de ordenadora del gasto, respectivamente.

Se validó la póliza de cumplimiento a través de FASECOLDA:

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO	
Consulta de pólizas	
Datos de la póliza	
Estado:	Vigente
Número de póliza:	14-44-101169067
Número de anexo:	0
Fecha de expedición:	martes, 6 de diciembre de 2022
Ramo:	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado:	MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA
Tomador:	NEX COMPUTER S.A.S
Inicio de vigencia:	viernes, 25 de noviembre de 2022
Fin vigencia:	martes, 30 de diciembre de 2025
Valor total asegurado:	\$ 9.702.765
<input type="button" value="Consultar de nuevo"/>	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

VIGILANCIA TÉCNICA:

Se evidenció que se haya realizado el ingreso a almacen de los equipos tecnológicos adquiridos.

Se revisó el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la adquisición, definidas previamente de acuerdo a la necesidad de la entidad compradora y al catalogo del Acuerdo Marco.

Especificaciones:

ANEXO No.1
 ESPECIFICACIONES de compra por catalogo, para la adquisición de Equipos Tecnológicos Periféricos No CCE-280-AMP-2021

ETP / COMPONENTE / SERVICIO	UNIDAD DE RENDIMIENTO PCMARK 15	PROCESAMIENTO	GESTION CON PROCESAMIENTO	TIPO DISCO	CAPACIDAD	MEMORIA
ETP-CCD-17	4500	INTERMEDIA	ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA PARA + DE 500 ETP	SSD	500 GB PC	16 GB
COMPONENTE-CCD-35	Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2	NA	NA	NA	NA	NA
COMPONENTE-CCD-32	Sistema Operativo Windows 10 Pro	NA	NA	NA	NA	NA
COMPONENTE-CCD-30	Certificación Equal Server	NA	NA	NA	NA	NA
COMPONENTE-CCD-42	Energy Star 8.x o superior - CPU y Monitor (NA cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservative Product o Ecolabel and Energy Labeling	NA	NA	NA	NA	NA

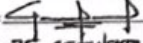
ETP / COMPONENTE / SERVICIO	DESCRIPCION FINCA DEL PORTATIL	UNIDAD DE RENDIMIENTO PCMARK 15	CORES	PROCESAMIENTO	TIPO DISCO	CAPACIDAD	TIPO	CAPACIDAD
ETP-PT-7	Portatil 12 pulgadas PESO MAXIMO 1.4KG	4500	NA	INTERMEDIO	SSD	512 GB PC	NA	16 GB
COMPONENTE-PT-73	Certificación Equal Server	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
COMPONENTE-PT-75	Operativo es Linux o China Certificate for Energy Conservative Product o Ecolabel and Energy Labeling	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
COMPONENTE-PT-45	Sistema Operativo Windows 10 Professional	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

ETP / COMPONENTE / SERVICIO	TIPO	CARACTERISTICA	CAPACIDAD	CARACTERISTICA
ETP-E-2	ESCANER 2A	VOLTAJE	Memoria 7.500 páginas	Memoria 50 ppm
COMPONENTE-E-42	Certificación Equal Server	NA	NA	NA
COMPONENTE-E-44	Manejo consumo de energía Energy Star o China Certificate for Energy Conservative Product o Ecolabel and Energy Labeling	NA	NA	NA


LECTOR CÓDIGO DE BARRAS 1D	ETP-COMPONENTE DE SERVICIO	ACCESORIO	CARACTERISTICA
ACCESORIO-51	Escáner de mano lector de barras 1D		Láser

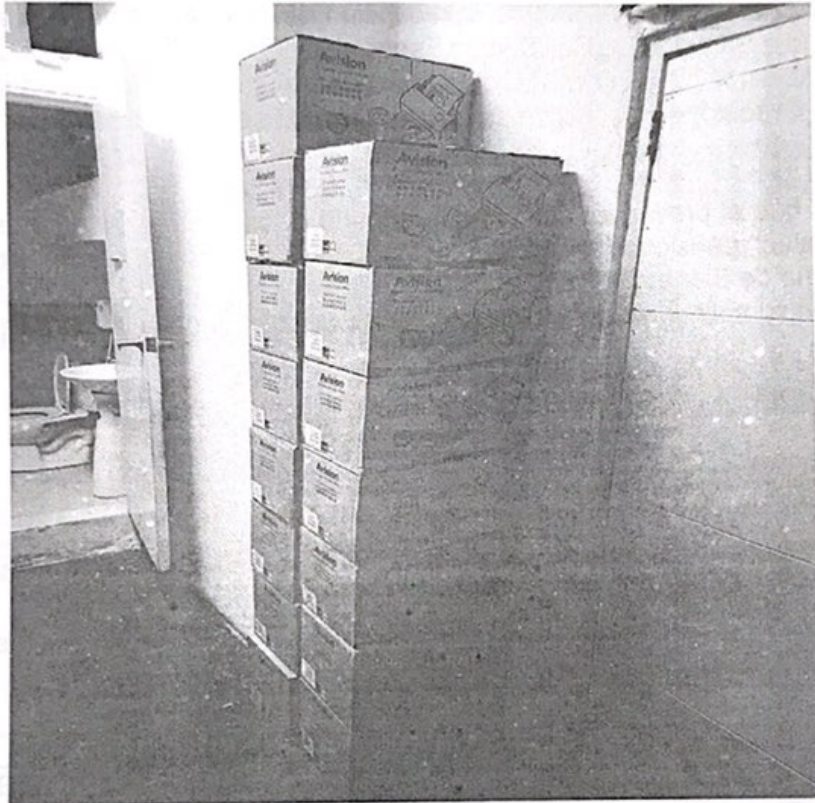
MOUSE	ETP-COMPONENTE DE SERVICIO	ACCESORIO	CARACTERISTICA
ACCESORIO-27	Mouse		Alámbrico

TECLADO	ETP-COMPONENTE DE SERVICIO	ACCESORIO	CARACTERISTICA
ACCESORIO-25	Teclado		Alámbrico, Conexión USB, Plug & Play

Elaboró: LOUISIANO MERO mejlind
 Revisó: Carlos Alberto Dague Mosquera
 Firma: 
 Fecha: 25 octubre 2022

Se levanta acta de recibido No. 4173.010.34.1.57 de fecha 23 de diciembre de 2022 y se dejó constancia que para la revisión se tuvo en cuenta lo establecido en la guía del Acuerdo Marco de Precios.


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002



VIGILANCIA FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE:

Se evidenció la entrega oportuna de los equipos tecnológicos.

La cuenta de cobro fue presentada entre otros con: (i) los soportes del pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el mes a cobrar y (ii) el informe de prestación de servicio y entrega del Software por Catálogo. La Entidad Compradora fijó las condiciones particulares para facturación con las que debe cumplir el Proveedor.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

Se evidenció que se cumplieron las estipulaciones de la Circular No. 4131.060.22.2.1020.001206 sobre la recepción de facturas de venta. La Administración de la Alcaldía Santiago De Cali Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y De Servicios, implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria en cumplimiento de la normatividad aplicable.

Se revisó que el proveedor cumpla con el pago de aportes al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.



EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
 HEX COMPUTER S.A.S.
 NIT. 830.110.570-1

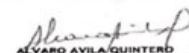
CERTIFICA:

Que de acuerdo a lo establecido por el Art. 1°. Parágrafo 2 de la Ley 228 de 2003, Art. 23 de la ley 1150 de 2007, dando cumplimiento a la Ley 1607 de 2012, reglamentada por el Decreto 862 del 26 de Abril de 2013 y tomando como base los registros auxiliares en los libros de contabilidad y la información consignada en la planilla integrada de autoliquidación de aportes, HEX COMPUTER S.A.S., ha realizado los pagos correspondientes en los últimos seis (6) meses calendario, a las Entidades Promotoras de Salud y los correspondientes a los Fondos de Pensiones, Sistema General de Riesgos Laborales y Caja de Compensación Familiar, para todos los empleados vinculados por contrato de trabajo a la entidad, encontrándose al día y a paz y salvo.

Igualmente, la sociedad durante los últimos seis meses exigibles a la fecha ha realizado los pagos correspondientes al impuesto de autorretención de renta decreto 1625 de 2016 artículo 1.2.6.6. Encontrándose exonerada de realizar los aportes correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 114 - 1 del Estatuto Tributario, creado con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que lo reglamenten.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el día primero (01) del mes de diciembre de 2022, a solicitud de la administración de la sociedad.



 ALVARO AVILA QUINTERO
 Revisor Fiscal
 T.P. 44052-T
 Miembro de TAMS SAS

NIT. 900.047.129-9 Carrera 10 No. 93 A 16 Of. 504 - Teléfono: 616 7796 - 691 1573 - Bogotá D.C.
 aavila@tams-ascor.com

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado.

Este informe genera pago.

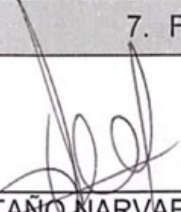
OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: No se hacen observaciones.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

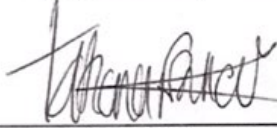
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA


No se reportan recomendaciones.

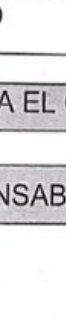
7. FIRMAS RESPONSABLES

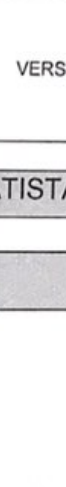

 MILBIA LEDY MONTAÑO NARVAEZ
 Jefe de Oficina - Unidad de Apoyo a la Gestión
 Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

Firma Apoyo a la supervisión:




 CINDY TATIANA FRANCO MIRQUEZ
 Contratista
 Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.


 CARLOS ALBERTO DUQUE MOSQUERA
 Contratista
 Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.


 TATIANA ALEXANDRA GARCIA CASTAÑO
 Contratista
 Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 26 de diciembre de 2022